



192 del 26 de Marzo / 2012.

RESOLUCION DE APERTURA No. **192**
(**26 MAR 2012**)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No. 003-2012

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal d) numeral 1º, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 5º del Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que **EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**, a través de la Gerencia de Desarrollo Administrativo, se realizó estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 3º del Decreto 2474 de 2008, en el cual se establece claramente y con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es: **"SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE ASEO PARA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS PUBLICOS A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**

Que la presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008.

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato y el monto establecido en el estudio previo como presupuesto oficial la modalidad de selección aplicable es la que establece el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, como selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con las sujeciones establecidas en los artículos 18 y siguientes del Decreto 2474 de 2008.

A continuación se presenta el cronograma a seguir para el presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO
AVISO DE CONVOCATORIA Y PUBLICACION ESTUDIO DE CONVENIENCIA	YA TRANSCURRIDO
Publicación, consulta del proyecto de pliegos de condiciones. (La publicación del proyecto de Pliegos no genera obligación de dar apertura al proceso de selección, según el artículo 9º del decreto	YA TRANSCURRIDO

Progreso con Responsabilidad Social



2474 de 2008).	
Formulación de observaciones.	YA TRANSCURRIDO
Respuesta a las observaciones	3 de Abril de 2012
Publicación de la Resolución de Apertura	3 de Abril de 2012
Publicación Pliegos Definitivos	3 de Abril de 2012
Inspección a los riesgos y Aclaración de Riesgos	10 de abril de 2012 a partir de las 08:00 a.m. en la oficina de la gerencia de Desarrollo Administrativo.
ENTREGA DE PROPUESTAS.	Los interesados deberán entregar las propuestas, directamente a la Gerencia de Desarrollo Administrativo ubicada en el Palacio Municipal en la Calle 2ª No 4-07, Piso 2 de Cajicá, desde el día 3 de abril de 2012, hasta el 13 de Abril de 2012 a las 11:30 a.m., día del cierre de este proceso de selección.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del proceso de selección (los días 16 y 17 de Abril de 2012).
PUBLICACIÓN DE LOS NO HABILITADOS (artículo 22 del Decreto 2474)	Una vez se cumpla el término de verificación de los requisitos habilitante, al día siguiente hábil se publicará dicho informe, corriendo traslado a los oferentes por el término de tres (3) días hábiles, es decir del 18 al 20 de Abril de 2012.
TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 20 de Abril de 2012 a las 12:00 del medio día.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	Una vez transcurrido el traslado, si se han presentado observaciones, se publicará su respuesta al siguiente día hábil ..
AUDIENCIA DE SUBASTA Y ADJUDICACION	23 de Abril de 2012 a las 8:30 a.m.

Progreso con Responsabilidad Social



FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación del contrato se suscribirá el contrato y dentro de los tres (3) días siguientes se legalizará el mismo.

Que EL MUNICIPIO DE CAJICA de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 2474 de 2008, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para lo cual deberán consultar la página web: www.contratos.gov.co.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos durante el término de su publicación.

Que la Administración Municipal cuenta con recursos disponibles para llevar a cabo la contratación mediante el proceso de selección abreviada. El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$90.232.539.00). PESOS M/CTE**, incluido IVA, para lo cual la administración cuenta con el certificado presupuestal, expedido por la Gerencia Financiera, el cual se describe a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Programa	Artículo presupuestal	Valor
71	Seguridad Ciudadana	0318040601 fuente 118 (Recursos Propios)	\$ 5'700.000
70	Gastos Generales	0202010202 fuente 118 (Recursos Propios)	\$7.890.834
192	Cobertura Educativa	03010402010201 fuente 118 (Recursos Propios)	\$6'283.190
193	Calidad Educativa	03010404010101 fuente 004 (SGP Educación Once Doceavas VIG)	\$70.358.515
Valor Total			\$90.232.539

Que el Alcalde Municipal según lo establecido por el Acuerdo No. 024 de 2009, se encuentra facultado para contratar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tел.: 879 5356 Ext. 112 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada No. SA-003-2012, cuyo objeto es : **"SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE ASEO PARA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS PUBLICOS A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 9º del Decreto 2474 de 2008, en la página web: www.contratos.gov.co .

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso contractual se distinguirá con el número SA-003-2012.

ARTÍCULO CUARTO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa Comité Evaluador conformado por los Gerentes de Desarrollo Administrativo, Financiera y Planeación e Infraestructura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: L. Adriana Pardo.

Revisó y Aprobó: Ricardo A. Sánchez

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca